poder que dio el [illegible] para [illegible] sobre [illegible] para que tiren de calamocha [illegible] [illegible]

En la villa de [illegible] a nueve dias del mes de junio de mil e quinientos y ochenta y nueve años los señores concejo justicia y regimiento de la dicha villa es a saber el licenciado [illegible] martinez de [illegible] alcaldes ordinarios y juan de miñano y juan martinez [illegible] regidores y [illegible] y sancho clemente alguazil mayor y los oficiales del concejo que por ante mi [illegible] de [illegible] escribano [illegible]

[illegible]

paso ante mi

[illegible]